

<div>ALCALDÍA MUNICIPAL DE</div> <div>CAPARRAPÍ</div> <div>NIT: 899999710-0</div> <div></div>	FORMATO CERTIFICADO DE IDONEIDAD Y EXPERIENCIA	Código
	MACROPROCESO: APOYO	MA-GC-F18
	PROCESO: Gestión de la Contratación	Versión
		V - 2

CERTIFICADO DE IDONEIDAD Y EXPERIENCIA

LA ALCALDÍA DE CAPARRAPÍ CUNDINAMARCA

CERTIFICA

Que para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, la Alcaldía de Caparrapí Cundinamarca, verificó que el señor **JAIME RICARDO ANGEL POVEDA**, identificado con cedula de ciudadanía No. 80.322.741 de Caparrapí, quien ejecutará contrato de prestación de servicios, cuenta con la idoneidad para desarrollar el objeto: PRESTACION DE SERVICIOS COMO FORMADOR DEPORTIVO DE FÚTBOL Y PROMOCIÓN DE ACTIVIDADES RECREATIVAS EN EL MUNICIPIO DE CAPARRAPÍ.

Que para demostrar la idoneidad **JAIME RICARDO ANGEL POVEDA** cuenta con las exigencias señaladas en los estudios previos y guardan relación directa con el objeto a desarrollar de lo cual aporta los soportes que así lo constatan.

Que dadas las anteriores consideraciones la Alcaldía de Caparrapí encuentra que **JAIME RICARDO ANGEL POVEDA** cuenta con la experiencia e idoneidad necesaria para la ejecución del contrato y que tienen relación directa con el objeto a suscribir.

Dada en Caparrapí Cundinamarca, en el mes de enero de 2026.

ANDRÉS ARDILA SÁNCHEZ
Alcalde Municipal

ELABORO: Nataly Urbina-Contratista profesional

REVISÓ: Yerson Medina-Jefe Oficina Jurídica y de contratación